



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581

📍 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

✉ municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com



RESOLUCION I.M. N° 6.566/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - ID. N° 458.358.-----

San Ignacio Guazú – Misiones, 11 de Diciembre del 2.024.-

VISTO: La Resolución J.M. N° 716/2024 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL L.P.N. N° 01 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" – PROCESO AD REFERENDUM – ID N° 458.358 Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER EFECTUADO POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01", y -----

CONSIDERANDO:

Qué; según lo establecido en la Resolución 4.401/23, Art.40 inciso "d" de la ley 7021/22, dice: Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del Procedimiento de Contratación; -----

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 y en uso de sus atribuciones, -----

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR,** LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - ID. N° 458.358, de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución. ---

Art. 2°: **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las modificaciones pertinentes a esta licitación.-----

Art. 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal. -----




CPN Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General




Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal